



SEXTO INFORME ESTADO DE LA REGION

Manual de la base de datos

Votación de Estados Centroamericanos y República Dominicana en la Asamblea General de las Naciones Unidas (1989-2020)

Carlos Humberto Cascante Segura

Octubre del 2022



Con el apoyo de



Índice de contenidos

<i>Introducción</i> _____	3
<i>Fuentes</i> _____	4
<i>Definición y descripción de las variables</i> _____	4
<i>Datos de votación de los países en las resoluciones</i> _____	5
<i>Anexo - Sobre la concordancia, la discordancia y la no contradicción</i> _____	8

Introducción

La Asamblea General ocupa un lugar central como principal órgano deliberativo y de formulación de políticas de las Naciones Unidas. Está integrada por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas y constituye un foro único para el debate multilateral de asuntos internacionales, incluidos los relativos a la paz y la seguridad. Las resoluciones de la Asamblea General, además de un valor jurídico cada vez más relevante, pueden generar influencia en el comportamiento de los Estados, así como exponer el rechazo generalizado de la mayoría de la comunidad internacional al comportamiento de uno de sus miembros u otro actor. Desde esta perspectiva, reflejan una parte de la política exterior, entendida como el comportamiento de un Estado ante otros actores internacionales.

Por tal motivo, ha sido una de las fuentes empleadas en diversos estudios de relaciones internacionales para comprender y valorar el comportamiento histórico de los estados y sus relaciones con otros en el sistema internacional. Este tipo de estudios ha sido utilizado incluso por los propios actores para orientar su toma de decisiones de política exterior, por ejemplo, la Secretaría de Estado de los Estados Unidos publica anualmente un reporte sobre la coincidencia de votación con los países que integran la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (“Voting Practices in the United Nations”).

El Programa Estado de la Región en asocio con la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional emprendieron la tarea de levantar la primera base de datos que recoge la votación de la región en la Asamblea General. Esta reviste algunas características propias que la diferencia de otras bases de datos similares, pues se concentra en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las que se produjo votación, dado que la mayoría de las resoluciones en ese foro se toman por consenso (ronda entre el 65 y el 70 % del total). Registra las votaciones de los países centroamericanos, República Dominicana y los de algunas potencias globales (EE. UU., China y Rusia), potencias medias (España, Francia y Alemania) y potencias medias regionales (Brasil, México y Cuba) durante el periodo 1989-2020, para un total de 2440 votaciones.

La base es de fácil acceso y comprensión, fue elaborada en el programa Excel de Office lo que facilita el acceso y procesamiento de la información, así como la incorporación de datos adicionales para la realización de estudios y análisis complementarios.

Fuentes

La base se encuentra elaborada con información extraída de dos páginas electrónicas del sitio de la Organización de Naciones Unidas:

- a. <https://digitallibrary.un.org/search?ln=en&cc=Voting+Data>: que registra todas las resoluciones emitidas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad con la votación respectivas.
- b. <https://research.un.org/en/docs/ga/quick/regular/76>: que registra todas las resoluciones emitidas por sesión de la Asamblea General.

Definición y descripción de las variables

La base de datos incluye 36 variables y cuenta actualmente con 2.440 registros. A continuación, se incluye la lista de variables con sus respectivas definiciones/descripción.

- a. NÚMERO: Identificación única y consecutiva para cada resolución.
- b. NÚMERO_RESOLUCIÓN: Indica el número de la resolución. Un ejemplo de número de resolución es el siguiente: A/RES/69/264 (A=Asamblea, RES=resolución, 69 corresponde al periodo de sesiones, 264=el número de la resolución).
- c. SESION:
- d. FECHA_RESOLUCIÓN: Indica la fecha exacta de la resolución. Debe de digitarse de la siguiente forma: DD/MM/AA.
- e. MES: Indica el mes exacto de la resolución, se escribe de la siguiente forma: Abril.
- f. AÑO: Indica el año exacto de la resolución, se escribe de la siguiente forma: 2014.
- g. ESPACIO_ADOPTADA: Indica el foro en que fue adoptada, puede ser una comisión o el plenario. Se completará de la siguiente forma:
C1: Indica Primera comisión (Desarme y Seguridad Internacional)
C2: Indica Segunda comisión (Asuntos Económicos y Financieros)

C3: Indica Tercera comisión (Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales)

C4: Indica Cuarta comisión (Política Especial y de Descolonización)

C5: Indica Quinta comisión (Asuntos Administrativos y Presupuestarios)

C6: Indica Sexta comisión (Jurídica)

Plenario: Indica plenario

Otro: Indica otro espacio no específico.

- h. ACTA_SESIÓN: Indica el número de acta de la sesión. Un ejemplo de número de acta de sesión es el siguiente: A/69/PV.77. Este dato es relevante si el investigador decide ir a buscar el acta, que también se encuentra digitalizadas.
- i. PROYECTO: Indica el número del proyecto. Un ejemplo de número de proyecto es el siguiente: A/69/702
- j. TITULO: Indica el título exacto en español de la resolución. En algunas ocasiones el título puede tener mínimas variaciones por la traducción. Dado que en la AGNU se repiten resoluciones año a año, deben ajustarse todos los títulos a nombres estándar, que permiten el seguimiento de líneas de votación. Las resoluciones en una misma línea hacen referencia todas resoluciones previas, previo a asignarse ese patrón deben revisarse las resoluciones.

Datos de votación de los países en las resoluciones

- a. VOTO DE PAÍS: Indica la posición de los países seleccionados respecto a la resolución. Estos son Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica y República Dominicana. Las opciones para completar esta variable son las siguientes:

A favor: 1.

En contra: 8.

Abstención: 3.

Ausencia (el país decidió no presentarse a votar): 0

- b. CONCORDANCIA: es un conteo del número de estados de la región que votaron a de igual forma.

Concordancia en ausencia: suma automáticamente el número de estados del SICA que estuvieron ausentes en la votación de la resolución y que fue indicado como 0.

Concordancia a favor: suma automáticamente el número de estados del SICA que votaron a favor de la resolución y que fue indicado como 1.

Concordancia en abstención: suma automáticamente el número de estados del SICA que votaron abstención sobre la resolución y que fue indicado como 3.

Concordancia en contra: suma automáticamente el número de estados del SICA que votaron en contra de la resolución y que fue indicado como 8.

- c. GRADO DE CONCORDANCIA: indica categórico de acuerdo o desacuerdo entre los países de la región.

Alta a favor: 8 a 7 Estados del SICA votaron a favor de la resolución

Alta abstención: 8 a 7 Estados del SICA votaron abstención sobre la resolución

Alta ausencia: 8 a 7 Estados del SICA se ausentaron de la votación

Alta en contra: 8 a 7 Estados del SICA votaron en contra de la resolución

Divididos: Ningún tipo de votación superó los 4 votos

Media a favor: 6-5 Estados del SICA votaron a favor de la resolución

Media abstención: 6-5 Estados del SICA votaron abstención sobre la resolución

Media en ausencia: 6-5 Estados del SICA se ausentaron de la votación

Media en contra: 6-5 Estados del SICA votaron en contra de la resolución

- d. PAÍSES DE COMPARACIÓN: indica el voto de los países empleados para comparar los votos de los países de la región. Estos son Estados Unidos Estados Unidos, Rusia, China, Japón, Brasil, México, Cuba, España, Francia y Alemania
- e. RESULTADO: Indica si la resolución fue aprobada o no. Las opciones para completar esta variable son las siguientes:

Aprobada: Indica si la resolución fue votada y aprobada.

No aprobada: Indica si la resolución fue votada y no aprobada.

- f. CATEGORÍA: Indica la categoría general (tema) en la que está insertada la resolución. Las categorías son:

Conflictos específicos: aquellas resoluciones con una clara referencia a una disputa entre estados o interna de un estado. Por ejemplo, entre Israel y Palestina, Siria, Chipre.

Cooperación Internacional: aquellas resoluciones con referencias a la asistencia internacional al desarrollo que proviene de países de renta alta a países de renta baja (cooperación norte-sur) o entre países de renta media y países de renta baja (cooperación sur-sur). Así como intenciones de cooperación entre organismos, regiones y países.

Derecho Internacional: aquellas resoluciones que hacen referencia al establecimiento de reglas o normas para un tema específico del ámbito internacional, tales como la regulación de espacios territoriales, espaciales o marinos; así como reglas vinculadas con los principios generales de convivencia de los estados (entre ellos igualdad soberana y libre autodeterminación de los pueblos).

Derechos económicos de los Estados: aquellas resoluciones que plantean la necesidad de respetar e incentivar los derechos económicos y sociales de los pueblos. Por ejemplo: referencia a la pobreza, el subdesarrollo y las desiguales condiciones económicas entre los estados.

Derechos humanos: aquellas resoluciones referentes a los derechos individuales y colectivos (tales como la lucha contra la discriminación, igualdad de género, entre otros).

Covid: Pandemia.

Ambiente: aquellas referentes al cambio climático y problemas vinculados con la sostenibilidad del desarrollo económico

Desarme: aquellas referentes a la eliminación, reducción o regulación de armamentos

Anexo - Sobre la concordancia, la discordancia y la no contradicción

En la investigación realizada para el PEN la relación entre dos actores fue calificada como concordancia, discordancia y no contradicción según el siguiente cuadro (estas categoría pueden variarse de acuerdo con el investigador y su enfoque).

Categoría	Contenido	Posibles formas en que la categoría puede presentarse
Concordancia	Ambos actores votan de forma idéntica	Ambos votan a favor Ambos votan en contra Ambos se abstienen Ambos se ausentan
Discordancia	Los actores votan de forma contradictoria	Uno vota a favor y otro vota en contra
No contradicción	Los actores votan de tal forma que a pesar de no concordar no puede interpretarse que se contradigan	Uno vota a favor y el otro se abstiene Uno vota a favor y el otro se ausenta Uno vota en contra y el otro se abstiene Uno voto en contra y el otro se ausenta Uno se abstiene y el otro se ausenta